

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2026-3105-3-01-01-21-2

Los miembros propietarios del Consejo Directivo, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas, así: \$150.00 por cada sesión a la que asistan, sin que puedan devengar por mes más de \$600.00. Los miembros suplentes devengarán la misma cantidad cuando asistan en ausencia de los propietarios, sin que la suma a pagar a los miembros propietarios y suplentes, no exceda de \$600.00 en un mismo mes.

Los miembros del Consejo Directivo propietarios o suplentes, que integran Comisiones de Trabajo devengarán dietas a razón de \$75.00 cada uno por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$300.00 respectivamente, aun cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de cuatro.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Presidente	1	3,300.00
2	Gerente.....	1	2,720.00
3	Asistente Ejecutiva I.....	1	1,600.00
4	Colaborador Técnico I.....	1	1,060.00
5	Colaborador Técnico VII	1	725.00

LT: 02 Asesoría Técnica y Planificación

Código: 2026-3105-3-01-02-21-2

6	Jefe de Planificación y Desarrollo Institucional	1	2,075.00
7	Jefe de Area I.....	3	1,760.00
8	Jefe de Area V	1	1,390.00
9	Colaborador Técnico I.....	1	1,060.00
10	Colaborador Técnico V	1	895.00

LT: 03 Administración General
Código: 2026-3105-3-01-03-21-2

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
11	Subgerente de Tecnologías de Información	1	2,295.00
12	Subgerente Operativo.....	1	2,295.00
13	Colaborador Técnico Especialista II	1	2,180.00
14	Jefe de Unidad II	1	2,000.00
15	Jefe de Unidad III.....	1	1,885.00
16	Jefe de Unidad IV.....	1	1,865.00
17	Colaborador Técnico Especialista III	1	1,760.00
18	Jefe de Area II.....	1	1,715.00
19	Jefe de Unidad de Desarrollo de Sistemas.....	1	1,700.00
20	Jefe de Unidad de Infraestructura Tecnológica.....	1	1,700.00
21	Colaborador Técnico Especialista IV.....	1	1,685.00
22	Técnico Programador Analista II.....	1	1,500.00
23	Administrador de Base de Datos.....	1	1,300.00
24	Colaborador Técnico	1	1,240.00
25	Técnico Informático I	2	1,145.00
26	Colaborador Técnico I.....	3	1,060.00
27	Colaborador Técnico IV	2	965.00
28	Colaborador Técnico V	1	895.00
29	Motorista	3	825.00
30	Auxiliar I	1	765.00

LT: 04 Administración Financiera
Código: 2026-3105-3-01-04-21-2

31	Jefe de Unidad I	1	2,255.00
32	Colaborador Tecnico Especialista III.....	1	1,760.00
33	Jefe de Area I.....	1	1,760.00
34	Jefe de Area II.....	1	1,715.00
35	Jefe de Area III.....	1	1,685.00
36	Asistente Ejecutiva II	1	1,170.00
37	Colaborador Técnico I.....	3	1,060.00
38	Colaborador Técnico IV	1	965.00

UP: 02 Operaciones de Gestión de Prestaciones

LT: 01 Reclamo de Seguros
Código: 2026-3105-3-02-01-21-2

1	Jefe de Unidad IV.....	1	1,865.00
2	Colaborador Técnico II.....	1	1,055.00
3	Colaborador Técnico III.....	2	1,025.00
4	Colaborador Técnico IV	1	980.00

LT: 02 Operaciones de Seguros
Código : 2026-3105-3-02-02-21-2

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
5	Subgerente Comercial.....	1	2,295.00
6	Colaborador Técnico Especialista I.....	1	2,245.00
7	Colaborador Técnico Especialista IV.....	1	1,685.00
8	Jefe de Area III.....	2	1,685.00
9	Encargado I.....	3	1,245.00
10	Colaborador Técnico I.....	3	1,060.00
11	Encargado II.....	9	1,060.00
12	Colaborador Técnico V.....	13	895.00
13	Auxiliar I.....	1	765.00
14	Auxiliar II.....	1	715.00
15	Auxiliar IV.....	2	600.00